

Av. Quinturne Nan Cl4 y Pachamama
Teléfono: 0992941943-024526314
Email: coachlinecooperative@mail.com

Los documentos están debidamente archivados y se han cumplido con los pasos previstos por los responsables organizados de control. Los libros de actas y expedientes de junta general se encuentran debidamente foliados en un archivo que responde a la compatibilidad.

3. Cumplimiento de las obligaciones por parte de los administradores

La compatibilidad entre el presente ejercicio, ha llevado de manera diligente sus procedimientos de control interno, es así que ha recibido toda la colaboración de parte de los administradores en cumplimiento de mis funciones y en forma especial declaro que ha recibido mensualmente los balances de comprobación.

2. Comentando sobre los procedimientos de control internos de la compañía

El cumplimiento por parte de la Gerente General y el Presidente de la Compañía ha sido ajustada a las normas y procedimientos legales, todo vez que se han cumplido a cabalidad las disposiciones de la Junta General de accidentistas, esto es impulsar la actividad objeto de la Compañía.

1. **Opción sobre el cumplimiento**, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la junta general.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de Ley de Compañías y la Resolución N° 92-14-3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 44 de 13 de octubre de 1992 por la Superintendencia de Compañías, relativa a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la empresa ECUANITTEGRAL CONSULTING S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonesabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ECUATORIAL CONSULTING S.A.

C O N T A B L E

Coaching



E-mail: CoachinGcoNtaBleAcT@Gmail.com
Teléfono: 0992941943-024526314
Av. Quijume Nan C14 y Pachamama

Atentamente
Jorge Alexis Agreda
Comitado

comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.
Es todo en cuanto pudo informar a la junta general da asociadas por el ejercicio.

Respecto a la existencia de actas dolosas o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la compañía estas no han sido concedidas por mi persona así como de operaciones o gestiones administrativas que pudieran ocasionar desviaciones contables, financieras u operativas relevantes, significativas, dentro del periodo analizado y a la fecha de elaboración del presente informe.

Admisiones hasta el 31 de diciembre del 2018 refleja razones razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación actual de la compañía por lo que recomiendo su aprobación.

Por lo expuesto en mi opinión y considerando la información proporcionada por la perdida de capital y perspectivas de mercado.

Para cumplir su visión esperando despegar con la gestión empresarial, sin que este impague

Es importante señalar que los admisores de la empresa realizarán su esfuerzo por

Queda constancia que en la revisión de los estados financieros se aplicaron las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Queda constancia que en la revisión de los estados financieros se aplicaron las Normas

Internacionales de Contabilidad (ICR),

los documentos de respaldos justifican las respectivas actividades de la contabilidad a través de registros en el sistema computarizado.

También cabe señalar que cumplen con las normas y procedimientos de la contabilidad generalmente aceptadas.

Se justifica las cifras presentadas en los Estados Financieros, segun se puede demostrar

en el balance presentado del ejercicio 2018.

4. Opción respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su

correspondencia registradas en los libros de contabilidad,

C O N T A B L E

Coaching

